I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 585 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	Cesar Andres Trujillo Calderon
3. C.C o Nit	1075236944

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A			N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$ 2.315.200

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 47.461.600
11. Saldo a Pagar	$ 0
12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para cada una de las obligaciones contractuales se realizara una descripción de las acciones relevantes realizadas dentro del plazo de ejecución. Se aplicó el instrumento de SFV-Rural (Subsidio Familiar de Vivienda Rural) como parte de la postulación solicitada desde nivel central para aplicar a este beneficio a las personas que en vigencias anteriores manifestaron tener un predio propio o familiar. A las siguientes personas en proceso de reincorporación se les recopilo la respectiva información: 60-04283, 60-08992, 60-04273, 60-08993, 60-11053, 60-04291, 60-04310, 60-10966, 60-08999, 60-01107 para un total de 10 personas focalizadas desde nivel central. En mayo se realizó la aplicación del instrumento de caracterización a 3 PER, en junio a 48 y en julio a 3 mas para un total de 54 instrumentos aplicados al 100% de la población asignada dentro de los plazos establecidos desde nivel central para la recolección de esta información que se llevo a cabo en todo el territorio nacional. Durante el 2022 se desarrolló la Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades para las personas en reincorporación mediante el proyecto 1141 en el cual se trabajarán 4 módulos de 4 horas cada uno para un total de 16 de la formación la cual será certificada y estará a cargo del operador CEDAVIDA. En el módulo Uno se trataron temas sobre Código de Seguridad, Convivencia, Ciudadanía y Valores para la Paz. El módulo Dos se estudiaron los temas de Resiliencia para la Prevención de la Reincidencia. El módulo Tres se realizó el reconocimiento de Autoridades y Rutas de Atención y el módulo Cuatro se trabajaron los Mecanismos de Gestión y Resolución de Conflictos de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Culminaron los cuatro módulos las siguientes PER: 60-04309, 60-01107, 60-12565, 60-10982, 60-08999, 60-09004, 60-04265, 60-09006, 60-09009, 60-04291, 60-09011, 60-04313, 60-10990, 60-09018, 60-04275, 60-04273, 60-09021, 60-04311, 60-04283, 60-10979, 60-09037, 60-

	09040, 60-04274, 60-09051, 60-09054, 60-10966, 60-04272, 60-04310, 60-04312, 60-10992, 60-09893, 60-01057 y 60-01586. También participo 1 familiar de PER fallecida identificada con código JH-60-04306-01 para un total de 34 personas objeto de atención de la ARN quien fue certificada.
Actividad No 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Ninguno de los asignados en la vigencia 2022 hizo parte de la reincorporación temprana, es decir, todos se encontraban recibiendo su asignación mensual porque ya pasaron los 24 meses que hacen parte de esta etapa.
Actividad No 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se desarrollaron actividades donde se realiza pedagogía electoral para dar a conocer los delitos electorales y aspectos relevantes que todo ciudadano debe conocer a la hora de ejercer el derecho político de voto. También se da a conocer la forma de denunciar un delito electoral en caso de presentarse en las próximas elecciones que se llevaran a cabo en el mes de marzo, mayo y junio. Dentro de las campañas políticas se retroalimenta que para el año 2022 se llevarán a cabo procesos electorales para escoger mediante voto popular a los ciudadanos que ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente de la República, Senadores de la República y Representantes a la Cámara. Se socializo la ruta de protección para las personas en reincorporación explicando que esta se encuentra a cargo de la UNP, se les dio a conocer que en caso de presentar un caso de riesgo contra su integridad física debían informar a su facilitador, se recepcionaria el caso y si aceptaran activar la ruta, se enviaría la documentación a la UNP donde ellos evaluarían el nivel de riesgo y según el criterio de la subdirección especializada emiten las medidas de protección que consideraban pertinentes. Se socializó el decreto 650 del 27 de abril de 2022 donde se utilizó la infografía enviada de nivel central para tal fin. Se explicó que es un subsidio, cuáles son los subsidios que ofrece el Gobierno Nacional para la población vinculada a la ruta de reincorporación. Se da a conocer que mediante el decreto antes mencionado permite la asignación de un subsidio de hasta 30 SMMLV ($30´000.000) adicionales al monto asignado en el marco del programa Mi Casa Ya para aquellos hogares que cuenten con uno o más miembros vinculados y activos en la ruta de reincorporación dependiendo de los ingresos. Se explico que los requisitos era estar acreditado por la OACP y activo en la Ruta y cumplir con los siguientes requisitos: tener ingresos

	familiares inferiores a 4 SMMLV, ninguno de los miembros del hogar puede ser propietario de una vivienda en el territorio nacional, contar con un crédito aprobado para la adquisición de una solución de vivienda o contar con una carta de aprobación de un leasing habitacional. Se da a conocer los valores de cada subsidio según los ingresos y a los cuales puede aplicar en caso de estar vinculado laboralmente, se da a conocer el procedimiento mediante la entidad bancaria, se deja claro que no se debe inscribir ante ninguna entidad. Se nombran los tipos de vivienda que puede comprar y los montos para vivienda de interés prioritario VIP y vivienda de interés social VIS. Esta actividad se hace bajo el lineamiento de nivel central en cuanto a la legalización. Se socializó la circular externa emitida por el Ministerio del Interior y Defensa Nacional sobre el Puesto de Mando Unificado por la Vida -PMUV y se da a conocer las Facultades con las que cuentan alcaldes y Gobernadores para requerir el auxilio, acompañamiento y articulación de las Fuerza Armadas y de Policía en los Puestos de Mando Unificados Por la Vida, en aras de brindar seguridad y protección a líderes/as sociales, defensores/as de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz. Además de ello se da a conocer las funciones del PMU, sus objetivos, los responsables, duración y periodicidad. También se realizó la postulación y elección del representante de los firmantes del acuerdo de paz para el municipio de La Montañita dando como resultado la elección de la persona en proceso de reincorporación identificada con código 60-01057 quien fue seleccionado por las personas en proceso de reincorporación. Bajo la estrategia de los Puestos de Mando Unificados por la Vida, los firmantes de paz propusieron que se realizara atención presencial cada 3 meses por los riesgos de seguridad que había en la zona por la presencia de grupos armados, ante esta situación por parte de la coordinadora del GT Caquetá se propuso lo siguiente: 1. Trasladar el lugar de la atención presencial de la Inspección de la Unión Peneya al casco urbano de la Montañita para las 33 personas en proceso de reincorporación que actualmente reciben atención en dicho lugar. 2. Gestionar la solicitud de suspensión de atención presencial mensual con las siguientes condiciones: a. Las atenciones sean a través de videollamada o telefónico mínimo de 40 minutos donde la ARN Caquetá, pueda validar las condiciones en las cuales se encuentra la persona en proceso de reincorporación y su familia, se pueda brindar y obtener información, se pueda hacer seguimiento a los componentes o garantías del proceso de reincorporación.

	b. Las personas en proceso de reincorporación deberán garantizar la conectividad y la disponibilidad para atender la llamada y/o videollamada. c. Se reitera que cada mes se deberá adelantar comité de casos excepcionales bajo la modalidad de Evento Extraordinario, por lo que no se garantiza el desembolso de manera puntual. 3. Para las personas que están postulados al Modelo de Maestro Itinerante proyectado iniciar en el mes de noviembre, se propone recibir las formaciones en el casco urbano de la Montañita. Fue así como se determinó por parte de los 33 reincorporados que se encuentran asentados en la Inspección de la Unión Peneya y con el acompañamiento de la ONU-Misión de Verificación, que, las atenciones se seguirían llevando a cabo de forma mensual en modalidad presencial en la inspección de la Unión Peneya.
Actividad No 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para la presente obligación, el ICBF presentó los programas y la cobertura de los mismos que se están llevando a cabo en el departamento mostrando las ofertas a las cuales podemos vincular a la población objeto de atención según la ubicación geográfica y las necesidades de atención, fue así como se ofertó el programa “Explora” de esta entidad donde se busca “contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas entre los 6 y 13 años fortaleciendo en ellos sus familias habilidades del siglo XXI, así como el conocimiento de sus derechos, la prevención de vulneraciones y la construcción de su proyecto de vida a partir de la exploración de sus vocaciones, intereses y talentos”. Según lo expresa la institución. Luego de socializar la convocatoria solo dos firmantes de paz viven la Inspección de la Unión Peneya y tienen hijos en este rango de edades a los cuales se les tomo los datos para pasarlos al orientador de reincorporación en el formato que maneja el ICBF para tal fin. En total fueron 3 niños los que se postularon en el listado, hijos de las PR identificadas con el código 60-04274 y 60-09054. Se realizó 1 curso complementario con el SENA denominado “Técnicas en Procesamiento y Conservación de Forrajes” el cual tuvo una duración de 60 horas, inicio en el mes de junio y finalizo en julio con una participación total de 29 aprendices, 1 de comunidad y los 28 restantes personas en proceso de reincorporación. En territorio hizo presencia la Gerente del Banco Agrario de la Montañita quien ofertó las líneas de crédito que tiene el banco para las personas que habitan en zona rural. Se dan a conocer los requisitos que tiene la entidad para otorgar un crédito según la línea por la que se vaya a aplicar, se dan a conocer los plazos máximos y mínimos de cada crédito y las tasas de interés.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Se socializó el otorgamiento de seguro exequial para la población en proceso de reincorporación con la empresa COORSERPARK SAS, razón por la cual, y con el fin que se pueda realizar un reporte oportuno de los casos que se presenten a nivel nacional de fallecimiento de alguno de los participantes, por medio del memorando MEM22-009015. Mediante convenio No. 1263 de 2022 entre la ARN y la UNAD para la implementación del modelo educativo de la UNAD con la estrategia "Maestro Itinerante" se vincularon 18 PER asignados a este proceso, 7 de ellos quienes ya venían realizando el proceso desde el 2021 y los 11 restantes ingresaron nuevos al proceso.
Actividad No 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se llevaron a cabo las siguientes acciones durante la vigencia 2022: Se promovió la vinculación de los niños hijos e hijas de personas en reincorporación en edades entre 6 y 13 años por medio de la divulgación de la oferta del programa explora a cargo del ICBF y desarrollado por la fundación Picachos específicamente para La Montañita. Se promovió la vinculación al entorno de Mecánica de Motos. A dicha oferta se postuló a la persona en reincorporación identificada con el código 60-04299; La PER en mención fue seleccionada, realizo la totalidad del curso y actualmente se economía depende del arreglo y reparación de motos Yamaha de manera informal. Se promovió la vinculación de personas a la formación de Fortalecimiento de Capacidades mediante el proceso de Gestión del Riesgo que promueve el Grupo Territorial donde se fortalecieron temas de prevención y acción en caso de presentarse hechos de victimización y/o estigmatización. Se da a conocer la apertura para las inscripciones a la convocatoria 2023-1 Fondo ARN - ICETEX para educación superior, para las personas interesadas en acceder a programas de formación de hasta 10 semestres, en programas de pregrado reconocidos por el Ministerio de Educación Superior.
Actividad No 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros	Se realizó apoyo a la estrategia mambrú mediante la celebración del día del niño en Cartagena del Chaira. Donde se beneficiaron un total de 70 NNJA. Junto al equipo comunitario se invito a la fundación Batuta quien realizó una presentación musical y se realizó una charla de los derechos y deberes de los niños y el porqué se conmemora el este día.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se apoyó la revisión de la dotación deportiva que fue entregada por el operador para el desarrollo de la especifica de los NNAJ de la estrategia Mambrú, se entregaron 70 kits individuales donde se confirman las tallas de zapatillas, tallas de uniforme, números de camiseta, pantaloneta, así como las canilleras y los elementos generales como los son aros, escaleras de piso, balones, pitos y tarjetas. En el marco de la Iniciativa Territorial Comunitaria ITC que se adelanta en el municipio de San Vicente del Cagúan denominado “Mágico Mundo de Oportunidades”, se desarrolló la jornada "Higiene Postural y Manejo de Cargas" para cuidadores de personas con habilidades diversas. La jornada se dividió en tres momentos: Presentación gráfica y teórica del manejo de cargas e higiene postural, ejercicios de conciencia corporal, contracción muscular, relajación y, por último, ejercicios prácticos. Se explicó que la Higiene Postural es: Es mantener la correcta posición del cuerpo, en quietud o en movimiento, para evitar posibles lesiones aprendiendo a proteger principalmente la columna vertebral, al realizar las actividades diarias, evitando que se presenten dolores y disminuyendo el riesgo de lesiones. De la misma manera se da a conocer que el Manejo de Cargas es: Es la operación de transporte o sujeción de una carga (elemento o persona) por parte de uno o varios trabajadores (cuidadores), como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento. Para los dos temas se muestran imágenes ilustrativas de cómo se debe mantener la postura para que el cuerpo no sufra desgaste físico focalizados en el tronco del cuerpo y de la misma manera se ilustra la forma de movilizar cargas con el objetivo de prevenir lesiones o evitar dolores musculares crónicos a largo plazo. A la jornada asistieron 7 Personas en Reincorporación, 1 Persona en Proceso de Reintegración. En total fueron 30 adultos y 12 NNAJ.
Actividad No 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realizó jornada en las instalaciones del ICBF donde la institución dio a conocer las ofertas en Primera Infancia, Generación Explora, Juventud, Estrategias BINAS y EMPI Trabajo Infantil. Se realizó acercamiento a la empresa Rheumahelp Ips a quien se abordó con el objetivo de solicitar apoyo para el desarrollo de la estrategia Mambrú y luego de escuchar la misionalidad de este proyecto y el aporte a la prevención del reclutamiento en el municipio de Cartagena del Chaira con los NNAJ, el representante legal y gerente de la IPS decidió cooperar y apoyar económicamente con un aporte generoso de $1´000.000 para ser utilizados progresivamente según las actividades a desarrollar.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Se realizó acercamiento a la secretaria de Planeación Municipal de La Montañita con el objetivo de solicitar el apoyo en la elaboración de los certificados de condiciones Técnicas Ambientales dada la premura en cuanto a tiempos de envío de la información para a Nivel Central con toda la documentación requerida para aplicar al subsidio familiar de vivienda rural.
Actividad No 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la presente obligación, se adelantaron las siguientes gestiones y acciones estratégicas que aportaron a las metas de GT Caquetá: -En el mes de febrero se realizaron 11 seguimientos de los siguientes PRE-PP-28647, 29695, 31590, 34831, 34541, 31712, 34832, 31713, 31714, 33306 y 33307. -En marzo Se realizaron 10 Seguimientos a los PRE-PP-28682, 31880, 31943, 32216, 33801, 34027, 34274, 34273, 33802 y 33308. -En abril 1 seguimiento el cual pertenece al PRE-PP-35496 -Para el mes de mayo se realizaron 8 seguimientos a los PRE-PP-29324, 34541, 34831, 34832, 35060, 35062, 35064 y 35495. -Durante el mes de junio de 8 seguimientos de los siguientes PRE-PP- 29354, 34831, 27094, 33801, 34274, 34273, 33802 y 35698. -Para el mes de julio no se tenían seguimientos pendientes. -En el mes de agosto se realizó seguimiento a los siguientes 14 PRE-PP-28647, 29695, 31590, 31712, 31713, 31714, 33306, 33307, 34831, 34832, 35060, 35062, 35064, 35495. -En septiembre se realizaron 8 seguimientos a los PRE-PP-31880, 31943, 33308, 33801, 33802, 34273, 34274 y 35698. -En el mes de octubre se realizaron 4 seguimiento a los PRE-PP-27761, 29788, 29789 y 35496. -En noviembre se realizaron 8 seguimientos a los PRE-PP-35060, 35062, 35064, 35495, 29324, 27761, 29788, 29789 -Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo 4 seguimientos de los PRE-PP-33801, 33802, 34273, 34274 y 35698. En total se realizaron 76 seguimientos de manera oportuna dando cumplimiento a las visitas de forma trimestral y semestral según el numero de seguimiento al que correspondiera cada uno. Se realizó entrega de bienes e insumos de 2 PRE. El mes de febrero se realizó entrega de los bienes e insumos del PRE-PP-34837. En abril se realizó entrega del PRE-PP-35496, los dos mencionados se realizaron el en municipio de La Montañita. Durante el presente año se realizó la formulación del PRE-PP-36908. Es importante resaltar que solo se realizó solo una formulación porque de los tres PER que no contaban con este beneficio económico solo uno cumplía los requisitos.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	En el mes de julio Se llevo a cabo la Clausura del modelo educativo “Maestro Itinerante” vigencia 2021-2022 que desarrolla la UNAD donde culminaron 13 personas su ciclo lectivo satisfactoriamente y quienes les fue entregado su respectivo certificado. Se realizaron 5 atenciones durante el presente año con el código FAM a las siguientes PER: 60-10982, 60-04291, 60-09018 y 60-09893 donde se da cumplimiento a la meta PAI propuesta desde nivel central.
Actividad No 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se acompañó la jornada llevada a cabo en el mes de abril programada por el departamento de sistema autónomo de asesoría y defensa (SAAD) comparecientes en articulación con convenio OEI, la misión de verificación de Naciones Unidad en Colombia y con el apoyo de la ARN en donde se da información y divulgación sobre TOAR, rutas de prevención y protección a comparecientes de la JEP y se realizó asesoramiento Psicojuridico colectivo dirigido a los comparecientes exintegrantes FARC-EP que se encuentran en los macro casos de la JEP. A la jornada asistió la persona en reincorporación identificada con el código 60-04716 quien se encuentra asignado a la población dispersa del Municipio de La Montañita.
Actividad No 10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se describirá el número de Personas en Reincorporación que se tuvo asignado en cada uno de los meses del año 2022 y que fueron atendidos y registrados oportunamente dentro del sistema de información dando cuenta de los procesos y actividades desarrolladas: -En enero 62 asignados. -En febrero 55 asignados. -En marzo 54 asignados, 1 no atendido. -En abril 54 asignados. -En mayo 55 asignados. -En junio 55 asignados. -En julio 51 asignados. -En agosto 48 asignados. -En septiembre 46 asignados. -En octubre 46 asignados. -En noviembre 45 asignados. -En diciembre 45 asignados. A cada uno de ellos se le realizó actividades mensuales presenciales las cuales fueron registradas en el Sistema de Información para la reintegración y la Reincorporación SIRR. Se evidencia una disminución progresiva del numero de asignados y ante esto se puede deducir que la presencia de grupos armados ilegales en municipio de la Montañita, mas específicamente en el sector de la Unión Peneya, provoco desplazamiento preventivo de la zona a otros municipios y departamentos del país.

	Se realizó el cargue de 12 fichas en el SIRR de una joven asignada identificada con código 60-09893 certificada como menor de edad y quien realizo el proceso de camino diferencial. Allí se reportan las actividades realizadas de manera mensual con la joven.
Actividad No 11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	De manera oportuna mes a mes se realizo la entrega de inventario documental al técnico de archivo del GT Caquetá como se muestra a continuación: -Enero 10 planillas 62 registros -Febrero 9 planillas 50 registros -Marzo 9 planillas 55 registros -Abril 12 planillas 58 registros -Mayo 18 planillas 59 registros -Junio 16 planillas 119 registros -Julio 13 planillas 61 registros -Agosto 12 planillas 61 registros -Septiembre 11 planillas 52 registros -Octubre 11 planillas 55 registros -Noviembre 12 planillas 47 registros -Diciembre 9 planillas 50 registros. En total se entregaron 142 planillas con 729 registros cargados en el SIRR. Se entregaron al técnico de archivo del GT Caquetá 53 “Autorización de uso de información personal sensible instrumento de caracterización individual y familiar proceso de reincorporación” recolectados en la aplicación del instrumento de caracterización que se llevo a cabo el presente año con su respectivo FUID. Se entregó al técnico de archivo un total de 10 carpetas de Transformación Vivienda y Territorio con sus respectivos documentos y su respectivo FUID dando cumplimiento a la presente obligación. Se realizó el cargue en la carpeta compartida del GT Caquetá de los certificados digitales de FPT descargados de la plataforma Sofia Plus de 28 aprendices firmantes de paz organizados en carpetas nombradas con su código realizando su respectivo FUID dejando en esa misma ubicación en formato PDF como se estableció en los lineamientos.
Actividad No 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la	En cumplimiento a la presente obligación contractual se participó en los siguientes espacios: Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizó participación en las jornadas de cuidado emocional, donde se realizaron actividades con el fin de generar en los profesionales de la agencia un lugar de sano esparcimiento,

elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	creando pretextos conversacionales en diferentes temas. Se realizaron actividades relacionadas con el trabajo en grupo y trabajo en equipo donde se asignaban roles. Se trabajaron la presentación de situaciones adversas y cómo solucionarlos de forma asertiva. En septiembre se participó en 2 Puestos de Mando Unificado por la Vida los días. En octubre se participó en el 1 PMUV. En noviembre se participó en 1 PMUV y en diciembre se participó en 1 PMUV para un total de participación en 5 de las 8 reuniones realizadas en el año 2022. En el mes de junio, un grupo de profesionales fueron designados por la coordinadora del GT para participar en la transferencia metodológica DecidoSer-ACDI VOCA con el compromiso de retroalimentar cada uno de los equipos en un comité. Dicha transferencia se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá donde el objetivo estaba centrado en adquirir herramientas para que los Jóvenes en entornos de alto riesgo, estén mejor equipados para alcanzar todo su potencial como individuos productivos, saludables y comprometidos, en entornos que promuevan su protección, se prevenga la violencia y se mitiguen los riesgos asociados a la criminalidad. Es así como a través de una metodología práctica, vivencial y participativa durante dos día se realizaron ejercicios pedagógicos que aportan al conocimiento profesional y que a su vez se crean espacios para aprender a trasmitir este conocimiento primero al equipo de trabajo y segundo a los jóvenes de la población objeto, pero más allá de esto, nos brinda herramientas pedagógicas que podemos aplicar con toda la población de forma transversal, donde se puede utilizar lo aprendido en intervenciones individuales y grupales con la población objeto. Se presentaron 12 informes de honorarios correspondientes a uno por mes dentro del plazo de ejecución del contrato 585 de 2022 que inicio el 19 de enero y finalizó el 16 de diciembre del presente año. Para el mes de febrero se realizó solicitud de traslado del PER identificado con el código 60-09048. Para el mes de marzo se solicito el traslado de la PER 60-09017, el mismo mes fue asignado la PER 60-08996. Durante el mes de abril se realizó la asignación de las PER 60-08035 y 60-12880, el mismo mes se realizó solicitud de traslado de las PER 60-09603 y 60-04582. En el mes de mayo se realizó asignación de la PER 60-09058 y durante este mes se realizó la solicitud de traslado de la PER 60-09015

	Para el mes de junio se realizó la asignación de las siguientes PER 60-12037 y el mismo mes que fue asignada se traslado nuevamente y se solicito el traslado de esta PER. Durante el mes de julio se solicito el traslado de las PER 60-01586, 60-09057 En el mes de agosto se realizó la asignación de la PER 60-09408 y 60-01586. Para el mismo mes se realizó el traslado de las siguientes PER 60-10987, 60-10988, 60-08101 y 60-09016. Para el mes de septiembre se solicitó el traslado de las PER 60-09016, 60-12880 y 60-09408. Durante el mes de noviembre se solicitó el traslado de la PER 60-10984. Los meses que no se mencionaron fueron aquellos en los que no hubo asignaciones o traslados. Durante el plazo de ejecución del presente contrato se solicitó un total de 16 traslados y se realizaron 7 asignaciones.
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se recepcionaron 15 declaraciones de hechos sobrevinientes de personas en proceso de reincorporación asignadas que se desplazaron de sus lugares de residencia hacia otros municipios por la presencia de grupos armados ilegales ya que temían que atentaran contra su vida. Pero ninguno de las PER identificadas con los códigos 60-08992, 60-10984, 60-08993, 60-10982, 60-04265, 60-10987, 60-06278, 60-11053, 60-09043, 60-10977, 60-10988, 60-09057, 60-04272, 60-08101, 60-04299 accedió a activar la ruta de seguridad con la UNP porque expresaban miedo a que los GAI tomaran represalias contra sus familias. Las actas fueron entregadas a la coordinadora del GT Caquetá para sus respectivos tramites y puestos en conocimiento del profesional de seguimiento. Se realizó presentación de casos excepcionales para el desembolso de la asignación mensual en reincorporación mediante formato IR-F-104 dada la inasistencia de la PER identificada con el código 60-06278 quien presento un caso de seguridad vía telefónica para el mes de mayo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) uso de los sistemas de información asignados, 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN con ocasión del COVID – 19

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró la participación y certificación de 33 Personas en Proceso de Reincorporación y 1 persona del proceso Auto SAR AI 067 en el Proceso de Fortalecimiento de Capacidades en prevención y Mitigación de los Riesgos de Seguridad de las Personas Objeto de Atención de la ARN a través del contrato 1141 de 2022 con la Fundación Social Colombiana CEDAVIDA, con una duración de 16 horas.	C:\Users\cesartrujillo\Documents\ARN\ARN 2022\INFORMES 2022
Meta o logro No 2. Se logró realizar 1 curso complementario con el SENA denominado “Técnicas en Procesamiento y Conservación de Forrajes” el cual tuvo una duración de 60 horas, con una participación total de 29 aprendices, 1 de comunidad y los 28 restantes personas en proceso de reincorporación.	C:\Users\cesartrujillo\Documents\ARN\ARN 2022\AGOSTO 2022\Certificados Unión Peneya
Meta o logro No 3. Se logro la culminación satisfactoria de su ciclo lectivo en el modelo educativo “Maestro Itinerante” vigencia 2021-2022 de 13 Personas en Proceso de Reincorporación que desarrolla la UNAD ciclo lectivo satisfactoriamente y a quienes les fue entregado su respectivo certificado.	C:\Users\cesartrujillo\Documents\ARN\ARN 2022\AGOSTO 2022\CERTIFICADOS MI
Meta o logro No 4. Se logró la vinculación de 1 Persona en Proceso de Reincorporación identificada con el código 60-04299 al entorno de “Mecánica de Motos” quien realizó la totalidad del curso el cual se certificó como “Auxiliar en Mecánica de Motocicletas y Motocarros” con una duración total de 280 horas desarrolladas en Centro de Capacitación y Entrenamiento de Incolmotos Yamaha ubicado en el departamento de Antioquia. Actualmente su economía personal depende del arreglo y reparación de motos Yamaha en su casa y a domicilio.	C:\Users\cesartrujillo\Documents\ARN\ARN 2022\AGOSTO 2022\Certificados Unión Peneya
Meta o logro No 6. Se logró la vinculación de 18 Personas en Proceso de Reincorporación al modelo educativo “Maestro Itinerante” que se desarrolla mediante convenio No. 1263 de 2022 (vigencia 2022-2023) entre la ARN y la UNAD, cabe resaltar que 7 de ellos dieron continuidad al proceso de formación académica que venían	C:\Users\cesartrujillo\Desktop\DICIEMBRE 2022

realizando desde el 2021 y los 11 restantes fueron nuevos ingresos.	
Meta o logro No 7. Se logró entregar 8 libretas militares digitales a las personas en proceso de reincorporación identificadas con los códigos: 60-01586, 60-09004, 60-09006, 60-04313, 60-09037, 60-01057, 60-04716 y 60-09054	C:\Users\cesartrujillo\Desktop\DICIEMBRE 2022\LIBRETAS MILITARES
Meta o logro No 8. Se logro la vinculación al proceso Auto SAR AI 067 de 2021 a familiar de PER fallecido quien actualmente es objeto de atención y recibe ingreso básico por parte de la ARN. La persona identificada con el código JH-60-04306-01 recibe apoyo económico desde el mes de septiembre ya que ingreso al sistema desde el mes de agosto de 2022.	C:\Users\cesartrujillo\Documents\ARN\ARN 2022\INFORMES 2022

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

No aplica

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	SI CUMPLE
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	SI CUMPLE

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En concordancia con las acciones, gestiones y metodologías desarrolladas durante el plazo de ejecución del contrato 585 de 2022 se puede concluir que la población en reincorporación no conoce el proceso del cual hace parte, simplemente atienden al llamado de los encuentros mensuales porque es un requisito para el desembolso de su asignación mensual. Lo anterior se menciona con objetividad ya que no responden cuando se indaga sobre los 7 componentes de la ruta, no saben a que hace referencia un proceso integral o una atención Psicosocial y aunque dentro de los encuentros se refuerzan este tipo de conceptos y se dan a conocer en reiteradas ocasiones los componentes de la ruta, poco lo interiorizan y solamente son críticos a lo que hace falta por implementar en la Política de Reincorporación y nunca se reconoce lo que se ha entregado y lo que se ha implementado.

Hay que reconocer que la población objeto de atención es activa y participa de las formaciones que se ofertan en el territorio en aras de fortalecer sus conocimientos sobre todo en lo productivo, en lo practico y en lo que ejercen la mayoría de ellos sus tareas cotidianas y económicas, es así como en su gran mayoría o la totalidad de los proyectos productivos se han formulado y puesto en marcha en la línea de ganadería, manifiestan su interés en participar de formaciones en esta área ya que allí encuentran mayor gusto para participar y les resulta mas enriquecedor para ponerlo en práctica.

Se recomienda fortalecer técnicamente los procesos que se desarrollen de forma grupal e individual, que se haga bajo una pedagogía lúdica y practica donde puedan interiorizar conceptos sin olvidarlos ya que será la única forma de ponerlos en practica y se pueda escuchar argumentos bajo el conocimiento de los procesos y no bajo el discurso que manejan la mayoría de los firmantes de paz que se enfoca en lo que falta y en lo que no hay.

Es importante articular con las diferentes instituciones para que lleguen hasta el territorio y puedan mostrar de primera mano sus ofertas, para que conozcan la población y la población los conozca a ellos, que se de un relacionamiento bilateral teniendo como centro o enlace la ARN ya que de esta manera hay una mayor focalización de ofertas o de conocimiento de acciones como la que ocurrió el presente año donde la ONU-Misión de Verificación asistió a un encuentro grupal y dio a conocer su misionalidad y su alcance dentro de los puntos del acuerdo en el que tienen injerencia y de los cuales la población no tenia claridad. Es así como se puede lograr con las diferentes instituciones públicas y privadas un punto de encuentro para facilitar la comunicación de forma directa.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	97
Seriedad (1 al 100%)	97
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	97

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 40613674



CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4
4A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 3175176395
BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

Nombre Paciente: Cesar Andres Trujillo Calderon

Identificacion 1075236944

Codigo Unico Paciente: 20911

Empresa: PARTICULAR

Fecha Nacimiento: 7/02/1989

Direccion: BRR VILLA MONICA

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
32317	Masculino	32	Años	Soltero	Profesional Universitari	FLORENCIA	1/07/2021 07:16:22

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	SANITAS	**A.R.L.:**	POSITIVA	**Cargo:**	PROFESIONAL FACILITADOR I
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		CLASE II		**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo) Estas información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.
Medida generales; Lavados de manos: Todos trabajadores tanto en el trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar protocolo lavados de manos con una prioridad mínima de 3 horas en donde contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundo, toallas desechables. Disponer de alcohol glicerado en lugar acceso fácil. Distanciamiento social: Los trabajadores deben permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
Uso de tapa Boca: Estos elementos que cubren de manera oclusiva la nariz y boca y las personas reducen la posibilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otras personas. Higiene de postura; Pausas activas cada 2 horas 5 minutos para relajamiento muscular. Uso EPP.

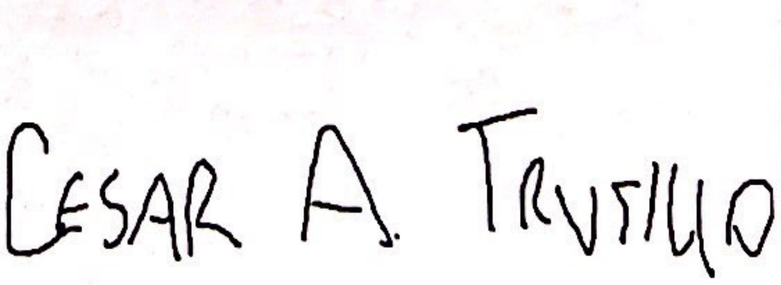
Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.



Ronald Miguel Sotelo Marimon - C.C. 8853142 / RM: Registro Médico 18822
Especialista Salud ocupacional Reg. 0326

1/07/2021 08:47:16

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co



Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA FLORENCIA

Escaneado con CamScanner